

Rectificación al Reglamento (CE) n° 471/1999 de la Comisión, de 3 de marzo de 1999, relativo a la fijación de los precios de venta mínimos para la carne de vacuno puesta en venta con arreglo a la licitación a que se refiere el Reglamento (CE) n° 384/1999

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 56 de 4 de marzo de 1999)

En la página 31, en el anexo, en la parte a), «Carne con hueso», a la altura de la línea «Österreich» y «Vorderviertel», en la columna «Precio mínimo expresado en euros por tonelada»:

en lugar de: ←»,

léase: *550*.
